

**RELACIÓN DE ACUERDOS, CORRESPONDIENTES A LA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 02
DOS DE ABRIL DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

- PRIMERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el Orden del Día, correspondiente a la Sesión Plenaria Ordinaria del 02 dos de abril de 2019 dos mil diecinueve, mismo que consiste en:
- 1.- Discusión, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria del 26 veintiséis de marzo de 2019 dos mil diecinueve.
 - 2.- Informe de la Presidencia del Tribunal.
 - 3.- Informe de las Honorables Salas.
 - 4.- Informe de la Secretaría General de Acuerdos.
 - 5.- Asuntos Generales.
- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Entidad y 8 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
(Página 3)
- SEGUNDO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, con la observación realizada por el Magistrado JORGE MARIO ROJAS GUARDADO, determinó: Aprobar el Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el 26 veintiséis de marzo de 2019 dos mil diecinueve. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 26, 30 fracción II y 34 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 4)
- TERCERO** Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Designar al Señor Magistrado FRANCISCO CASTILLO RODRÍGUEZ, en sustitución del Señor Magistrado JOSÉ CARLOS

HERRERA PALACIOS, para que integre quórum dentro del Toca número 683/2018, radicado en la Honorable Octava Sala, relativo al Juicio Civil Sumario, 685/2016, del índice del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por María de la Luz Rodríguez Froitzheim en contra de Servicio Panamericano de Protección, Sociedad Anónima de Capital Variable. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 6)

CUARTO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, determinó: Designar al Magistrado JAVIER HUMBERTO ORENDAIN CAMACHO, en sustitución del Señor Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que integre quórum dentro del Toca número 195/2019, radicado en la Honorable Octava Sala, relativo al Juicio Civil Ordinario, 166/2015, del índice del Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Inmobiliaria SANDEL, S.A. de C.V. en contra de Fany Lastra Sherer y otro. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. (Página 7)

QUINTO Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Señora Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, determinó: Designar a la Señora Magistrada ARCELIA GARCÍA CASARES, en sustitución de la Señora Magistrada LUCÍA PADILLA HERNÁNDEZ, para que integre quórum dentro del Toca número 174/2019, radicado en la Honorable Novena Sala, relativo al Juicio Civil Sumario, 846/2016,

del índice del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil del Primer Partido Judicial, promovido por Héctor Gómez Esquivel en contra de Héctor Franz Ruiz Velasco. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 8)

SEXTO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención de la Magistrada CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 11058/2019, 11059/2019 dirigidos al Honorable Pleno y Presidente de este Tribunal, procedentes del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto 1408/2018-VIII, promovido por el Magistrado en retiro HÉCTOR DELFINO LEON GARIBALDI, contra actos del Pleno, Presidente de este Tribunal, Congreso del Estado y otras Autoridades; mediante los cuales notifica que, la sentencia de fecha 28 veintiocho de febrero de 2019 dos mil diecinueve, que sobresee el juicio ha causado ejecutoria; por lo tanto, ordena su archivo como asunto concluido; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca correspondiente, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 12)

SÉPTIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, determinó: Tener por recibidos los oficios 10524/2019 y 10527/2019, procedentes del Juzgado Primero de Distrito en Materias

Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivados del juicio de amparo indirecto 1518/2018, promovido por el Magistrado en Retiro JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ LÓPEZ, contra actos del Pleno, Presidente y Director de Administración de este Tribunal, entre otros; mediante los cuales notifica la sentencia de fecha 25 veinticinco de marzo de 2019 dos mil diecinueve, la cual SOBRESEE respecto de los actos reclamados al Congreso y Gobernador del Estado de Jalisco; y AMPARA Y PROTEGE al quejoso, para efecto de que se le pague la cantidad de \$4,426,389.89 (cuatro millones cuatrocientos veintiséis mil trescientos ochenta y nueve pesos 89/100 M.N.), por concepto del haber por retiro que le corresponde; estando en aptitud de proponer y generar condiciones, para cumplir el fallo, a través de las vías de solución que se estimen idóneas; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 13 y 14)

OCTAVO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado GONZALO JULIÁN ROSA HERNÁNDEZ, determinó: Tener por recibido el oficio 12481/2019 dirigido al Honorable Pleno de este Tribunal, procedente del Juzgado Octavo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, derivado del juicio de amparo 2979/2017, promovido por MARISSA VARGAS CASTOLO contra actos del Pleno de este Tribunal y otras autoridades; mediante el cual notifica que la sentencia de fecha 28 veintiocho de febrero del presente año,

que sobreseyó el juicio, ha causado ejecutoria; y ordena el archivo del asunto como concluido; dándonos por enterados de su contenido, agréguese al toca correspondiente para que surta los efectos legales respectivos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 14)

NOVENO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 9273/2019 derivado del juicio de amparo 2764/2018, promovido por CARMEN ÁLVAREZ OCHOA, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco; en el cual se señala como acto reclamado a esta Autoridad, el consentir y/o permitir que, por conducto del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, se haya otorgado la concesión a una empresa particular para el servicio de estacionamiento en la Ciudad Judicial estatal; y notifica que se SOBREESE el juicio, pues no existe una afectación en el interés legítimo de la quejosa; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca de antecedentes, para que surta los efectos legales a los que haya lugar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

(Página 15)

DÉCIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidos los oficios SO.11/2019A179CCJ,DPAF,PSTJyP...509 4, SO.11/2019A181CCJ,DPAF,PSTJyP...510 2, SO.11/2019A182CCJ,DPAF,PSTJyP...510 6, dirigidos al Honorable Pleno de este

Tribunal, derivados de la Décima Primera Sesión Ordinaria Plenaria del Consejo de la Judicatura, celebrada el 13 trece de marzo del año en curso; mediante los cuales se informa que:

- Se ratifica a los LICENCIADOS LUIS DANIEL CANALES GONZALEZ, MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ y JUAN ANTONIO REYNOSO NAVA, otorgándoles la inamovilidad al cargo de Juez de Primera Instancia adscritos actualmente al Centro de Justicia Penal del VIII Distrito Judicial en Puerto Vallarta, Jalisco.

Dándonos por enterados de su contenido y agréguese al libro de anexos generales, para los efectos a que haya lugar. De conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 16)

DÉCIMO PRIMERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.10/2019A37GRAL...3492, dirigido al Honorable Pleno de este Tribunal, derivado de la Décima Sesión Ordinaria Plenaria del Consejo de la Judicatura, celebrada el 6 seis de marzo del año en curso; mediante el cual se informa el Acuerdo General que establece directrices institucionales que deberán seguir los titulares de los Juzgados de Primera Instancia de los 32 Partidos Judiciales y los Jueces de Control, Enjuiciamiento, Justicia Integral para Adolescentes y Ejecución Penal, adscritos a los Centros de Justicia Penal de los XII Distritos Judiciales, con relación al aseguramiento y destino de narcóticos (estupefacientes, sustancias psicotrópicas y bienes que los contengan) armas de fuego, cartuchos, cargadores y explosivos y/o objetos,

instrumentos o productos del hecho delictivo, afectos a causas penales y/o averiguaciones judiciales y/o carpetas administrativas y/o carpetas de ejecución; dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a la Salas de este Tribunal, adjuntando copia del mismo para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 17 y 18)

**DÉCIMO
SEGUNDO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.10/2019A436GRAL...4463, dirigido al H. Pleno de este Tribunal, derivado de la Décima Sesión Ordinaria Plenaria del Consejo de la Judicatura, celebrada el 6 seis de marzo del año en curso; mediante el cual se informa el Acuerdo General relativo al cambio de denominación y competencia del Juzgado Tercero de Justicia Integral para Adolescentes, Penal y Civil del Tercer Partido Judicial, con sede en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; así como del conocimiento por parte del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal en el Tercer Partido Judicial con residencia en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, de las causas penales que actualmente son competencia del Juzgado Tercero de Justicia Integral para Adolescentes y Civil del Tercer Partido Judicial, con sede en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a la Salas de este Tribunal, adjuntando copia del mismo para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el

artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 18 y 19)

**DÉCIMO
TERCERO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.10/2019A432GRAL...3821, dirigido al Honorable Pleno de este Tribunal, derivado de la Décima Sesión Ordinaria Plenaria del Consejo de la Judicatura, celebrada el 6 seis de marzo del año en curso; mediante el cual se informa el Acuerdo General relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Tercero Auxiliar en Materia Familiar en el Primer Partido Judicial, y su transformación como Juzgado Décimo Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, y jurisdicción en el Primer Partido Judicial, así como su domicilio, fecha de inicio de funcionamiento y las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los órganos jurisdiccionales de primera instancia en materia familiar del Primer Partido Judicial con sede en la ciudad de Guadalajara y Zapopan, Jalisco; dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a la Salas de este Tribunal, adjuntando copia del mismo para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 19 y 20)

**DÉCIMO
CUARTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.10/2019A375GRAL...4154, dirigido al Honorable Pleno de este Tribunal,

derivado de la Décima Sesión Ordinaria Plenaria del Consejo de la Judicatura, celebrada el 6 de marzo del 2019 dos mil diecinueve; mediante el cual se autoriza dar a conocer el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y las normas e instructivo para su llenado y presentación, emitidos por el comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, que deberán utilizarse para presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, el personal del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al libro de anexos generales para los efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 20 y 21)

**DÉCIMO
QUINTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio SO.10/2019A443GRAL...2897, dirigido al Honorable Pleno de este Tribunal, derivado de la Décima Sesión Ordinaria Plenaria del Consejo de la Judicatura, celebrada el 6 de marzo del presente año; mediante el cual se notifica: *“que modifica el primer párrafo del artículo 3º, artículo 9º y se adiciona el artículo 9º Bis, del Acuerdo General A305 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, dictado en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, celebrada el día 09(nueve) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), relativo a l cambio de denominación, jurisdicción territorial y competencia de los Juzgados de Primera Instancia Mixtos de los Partidos Judiciales 4º, 5º, 7º, 8, 9º, 10º, 11º, 13º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º,*

23º, 24º, 25º, 26º, 28º, 29º, 30º, 32º, con sede en los municipios de San Juan de los Lagos, La Barca, Arandas, Sayula, Zacoalco de Torres, Ameca, Cocula, Colotlán, Mascota, Teocatiche, Ahualulco del Mercado, Jalostotitlán, Unión de Tula, San Gabriel, Tequila, Atotonilco el Alto, Encarnación de Díaz, Yahualica de González Gallo, Mazamitla, Tamazula de Gordiano, Cihuatlán, Tala, Zapotlanejo, todos del Estado de Jalisco; así como del conocimiento por parte de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal en los Partidos Judiciales 1º, 2º, 3º, 6º, 12º, 14º, 18º, 27º Partidos Judiciales con residencia en los Municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, Chapala, Lagos de Moreno, Ocotlán, Autlán de Navarro, Zapotlán el Grande (Ciudad Guzmán), Tepatitlán de Morelos, Puerto Vallarta, todos del Estado de Jalisco, respectivamente, de las causas penales que actualmente son competencia de los Juzgados de Primera Instancia Mixtos y Civiles de Tlajomulco de Zuñiga, en los Partidos Judiciales 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º, 15º, 16º, 17º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 26º, 28º, 29º, 30º, 31º, 32º, con sede en los municipios de San Juan de los Lagos, La Barca, Arandas, Sayuela, Zacoalco de Torres, Ameca, Cocula, Colotlán, Mascota, Teocaltiche, Ahualulco del Mercado, Jalostotitlán, Unión de Tula, San Gabriel, Tequila, Atotonilco el Alto, Encarnación de Díaz, Yahualica de González Gallo, Mazamitla, Tamazula de Gordiano, Cihuatlán, Tala, Tlajomulco de Zuñiga, Zapotlanejo, todos del Estado de Jalisco...”.

Dándonos por enterados de su contenido y comuníquese lo anterior a la Salas de este Tribunal, adjuntando copia del mismo para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo, así como el numeral 23 de la

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Páginas 23 y 24)

**DÉCIMO
SEXTO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 6062/2019-I, procedente del Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo, derivado del juicio de amparo 577/2019, promovido por ELISA GALLO GUTIÉRREZ, en contra de la Comisión Transitoria Instructora para Conflictos Laborales con Servidores Públicos de Confianza; en el que señala como acto reclamado, la omisión por parte de la responsable, de emitir el dictamen definitivo en el procedimiento laboral con número de expediente 4/2017; mediante el cual, notifica que admitió la demanda de amparo y la requiere, para efecto de que dentro del término de 15 quince días, rinda el informe justificado correspondiente; asimismo, remita las constancias que integran el expediente generador del acto reclamado.

Por otra parte, hace del conocimiento que tiene al Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, con el carácter de tercero interesado.

Finalmente, comunica que señala, las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del 15 quince de abril de 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia constitucional; sin que se tramite incidente de suspensión, por no haber sido solicitado expresamente; dándonos por enterados de su contenido y agréguese al toca correspondiente, para que surta los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, de conformidad por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 25)

**DÉCIMO
SÉPTIMO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibido el oficio 205/IJM/PRESIDENCIA, signado por MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO, Presidenta del Instituto Jalisciense de las Mujeres; dándonos por enterados de su contenido y se autoriza el uso del Salón de Plenos, el próximo día miércoles 03 tres de abril de 2019 dos mil diecinueve, de las 15:00 quince a las 21:00 veintiún horas, para efecto de llevar a cabo una capacitación sobre “Estrategias de Litigio con Perspectiva de Género”, impartida por el doctor MIGUEL ONTIVEROS ALONSO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y numeral 107 fracción II del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia.
(Página 26)

**DÉCIMO
OCTAVO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Tener por recibidas las actas administrativas y sus anexos, de fechas 11 once y 20 veinte de marzo de 2019 dos mil diecinueve, respectivamente, levantadas al Licenciado LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, quien desempeña el cargo de Secretario Relator, adscrito a la Ponencia del Magistrado FELIPE SÁNCHEZ MONTES DE OCA, Integrante de la Octava Sala, dándonos por enterados de su contenido y tomando en consideración los hechos que se narran y que éstos pudieran implicar alguna responsabilidad para el Servidor Público, instáurese procedimiento administrativo en contra de LUIS FELIPE ROSAS HERRERA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 198, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, así como la fracción III

del numeral 46 del Reglamento del Supremo Tribunal de Justicia; en consecuencia, tórnese a la Comisión Instructora de Conflictos Laborales con persona de Confianza, para que conforme a derecho proceda en el ámbito de sus atribuciones, se avoque al conocimiento del asunto con plenitud de jurisdicción y emita el dictamen respectivo, lo someta a consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23 fracción VII, 218 y 220 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.
(Página 27)

**DÉCIMO
NOVENO**

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el movimiento de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Señor Magistrado RICARDO SURO ESTEVES, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, el cual es:

Nombramiento a favor de ZARAGOZA NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER, como Auxiliar Administrativo Interino, con adscripción a la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, a partir del 01 uno y al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Valdez Enciso Carlos, quien a su vez solicita licencia sin goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 29)

VIGÉSIMO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar el

movimiento de personal que da cuenta el Secretario General de Acuerdos, el cual es:

Licencia sin goce de sueldo a favor de VELARDE LOZANO PAZ, como Notificador con adscripción a la Honorable Octava Sala, a partir del 17 diecisiete al 19 diecinueve de abril del año 2019 dos mil diecinueve, por así convenir a sus intereses.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

(Página 29)

VIGÉSIMO PRIMERO

Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por unanimidad, determinó: Aprobar los movimientos de personal que por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, realiza el Magistrado Doctor ARMANDO RAMÍREZ RIZO, Presidente de la Honorable Décima Primera Sala, los cuales son:

Licencia sin goce de sueldo a favor de FERNÁNDEZ CORDERO MA. JESSICA DEL ROCÍO, como Auxiliar Judicial, a partir del 01 uno al 30 treinta de abril del año 2019 dos mil diecinueve. Por así convenir a sus intereses.

Nombramiento a favor de RODRÍGUEZ SÁNCHEZ OSCAR MANUEL, como Auxiliar Judicial interino, a partir del 01 uno y al 30 treinta de abril del 2019 dos mil diecinueve. En sustitución de Fernández Cordero Ma. Jessica del Rocío, quien solicita licencia sin goce de sueldo.

Licencia con goce de sueldo por constancia de atención medica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a favor de RODRÍGUEZ SÁNCHEZ OSCAR MANUEL, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 25 veinticinco de

marzo y al 7 siete de abril del 2019 dos mil diecinueve, por enfermedad.

Nombramiento a favor de SANTILLÁN ESPINO ERENDIRA VIRIDIANA, como Auxiliar Judicial Interina, a partir del 30 treinta de marzo al 7 siete de abril del 2019 dos mil diecinueve; en sustitución de Rodríguez Sánchez Oscar Manuel quien tiene constancia de atención medica por enfermedad.

Licencia sin goce de sueldo a favor de PULIDO MERCADO EVA ELEANET, como Taquígrafa Judicial, a partir del 01 uno al 30 treinta de abril del año 2019 dos mil diecinueve, por estar propuesta a ocupar otra plaza dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Nombramiento a favor de PULIDO MERCADO EVA ELEANET como Secretario de Acuerdos Penal, a partir del 01 uno al 30 treinta de abril del año 2019 dos mil diecinueve, al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de DELGADO KING MARCO ANTONIO, como Secretario Auxiliar Penal, a partir del 01 uno al 30 treinta de abril del año 2019 dos mil diecinueve, al término del nombramiento anterior.

Nombramiento a favor de GARCÍA BARAJAS NAYELI, como Secretario Relator Interina, a partir del 18 dieciocho al 21 veintiuno del abril del 2019 dos mil diecinueve; en sustitución de Gutiérrez Mojarro Cecilia, quien tiene constancia medica por maternidad.

Nombramiento a favor de CEDILLO MARTIN SAULO, como Auxiliar Judicial Interino, a partir del 01 uno y al 21 veintiuno de abril del 2019 del dos mil diecinueve en sustitución de Moreno Sánchez Ana Xochitl, quien tiene licencia si goce de sueldo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la

**Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Páginas 30 y 31)**

**VIGÉSIMO
SEGUNDO**

**Previo análisis, este Cuerpo Colegiado, por mayoría, con la abstención del Señor Magistrado GUILLERMO VALDEZ ANGULO, por lo que respecta a CARLOS VALDEZ ENCISO; así como el Magistrado CELSO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, determinó: Aprobar la Relación de Movimientos de Personal, que remite la Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
(Página 36)**